ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 03/2.011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.011

"Mantenimiento y reparación de Oficinas y CEBINFA"

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los siete días del mes de junio del año dos mil doce, entre el **INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, con domicilio en Paraguarí Nº 1.346 entre 1ª y 2ª Proyectadas de la Ciudad de Asunción, representado para este acto por la **Lic. MARTHA PERROTTA con C.I. Nº 254.267**, nombrada por Resolución D.G.RR.HH Nº 145 del 1 de Setiembre de 2.008, denominada en adelante **"EL CONTRATANTE"** y por la otra parte la **firma ELECTROSERVICE INGENIERIA, ,** domiciliada en la calle Iturbe Nº 1.832 casi Sexta Proyectadas de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por **el Ing. RODOLFO BENJAMIN ORTIGOZA MORALES., con C.I.Nº 2.121.507,** en adelante **"EL CONTRATISTA"**, convienen en suscribir la Adenda al Contrato Nº 03/2.011 firmado en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2.011 "Mantenimiento y reparación de Oficinas y CEBINFA" Lote Nº 04, autorizada por Resolución S.G.Nº 540 de fecha 5 de junio de 2.012 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por lo que las partes acuerdan:

PRIMERO: Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **"EL CONTRATANTE"** y la firma **ELECTROSERVICE INGENIERIA, "EL CONTRATISTA"**, acuerdan modificar el Contrato Nº 03/2.011, firmado en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2.011 "Mantenimiento y reparación de Oficinas y CEBINFA" Lote Nº 04, Cláusula Nº 6 y 7, ampliando el monto del contrato por la suma de Gs. 8.599.250 (Guaraníes ocho millones quinientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta) y 23 (veintitrés) días adicionales para la realización de los trabajos..- - - - - - - - -

SEGUNDO: Queda convenido que todas las cláusulas del contrato principal, no afectadas por la presente adenda, permanecen vigentes e invariables.- - - - - - - - - - - - - - - -

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, firman las Partes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. - - - - - - - - - - - - - - - - -

ELECTROSERVICE
INGENIERIA
Tel.: 372.850 - Iturbe 1832 c/ 6ta

ING. RODOLFO BENJAMIN ORTIGOZA.
C.I.Nº 2.121.507

LIC. MARTHA PERROTTA
Directora Genera